



27 de febrero de 2012
Circular No. SBP-GSF-0034-2012

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Modificación a la Lista Consolidada

Señor (a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha remitido copia de la nota SCA/14/11/(7) mediante la cual el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de la Resolución 1988 (2011), promulgó enmiendas a la Lista (Lista de Sanciones de 1988) de individuos y entidades sujetas a congelamientos de activos, prohibición de viajar y embargo de armas establecidas en el párrafo 1 de la mencionada resolución, adoptada bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa el documento, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/sc/committees/1988/list.shtml>.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

aas/